



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
LISTADO DE TRASLADO

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2016
PAGINA 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
19001 33-31 008 - 2007-00023-00	EJECUTIVO	LUIS MANUEL ARBOLEDA RODRIGUEZ	UGPP	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	178-180	PRINCIPAL – EJECUTIVO
De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., en la fecha: VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO de 2.016 y a la hora: 08:00 a.m. se fija el presente traslado por el termino legal de un día. Se desfija en la misma a las 05:00 p.m.						
El traslado corre desde el 01-03-2016 al 03-03-2016						

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria